



Capitán de Corbeta CJ
Enrique VERTIZ Alóccen
Unidad de Resoluciones
MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución Ministerial

N° 0088-2018 DE/SG

Lima, 24 ENE. 2018

VISTOS:

El Oficio N° 623/CHMAAG del 12 de diciembre de 2017, del Jefe del Grupo Consultivo y de Ayuda Militar de los Estados Unidos de América; y, el Informe N° 006-2018-MINDEF/VPD/B/01.e del 15 de enero de 2018, del Asesor Legal de la Dirección General de Relaciones Internacionales.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio N° 623/CHMAAG del 12 de diciembre de 2017, el Jefe del Grupo Consultivo y de Ayuda Militar de los Estados Unidos de América (GRUCAM), remite la Carta del 11 de diciembre de 2018, cursada por el Jefe del Comandó Sur de los Estados Unidos de América, para que personal las Fuerzas Armadas del Perú participe en el "Ejercicio Fuerzas Aliadas Humanitarias", que se realizará en Ciudad de Guatemala, República de Guatemala, del 16 al 27 de abril de 2018;

Que, de acuerdo a lo señalado en el Oficio mencionado en el considerando precedente, el Gobierno de los Estados Unidos de América, cubrirá todos los gastos del viaje, proporcionando los pasajes aéreos de ida y vuelta, alojamiento, alimentación y viáticos de los participantes en el curso, no irrogando gasto alguno al Tesoro Público;

Que, la mencionada actividad es un ejercicio multinacional centrado en la asistencia humanitaria y las operaciones de socorro en casos de desastre, para lo cual emplea mecanismos nacionales, regionales e internacionales de respuesta a desastres y fortalece la cooperación y colaboración hemisférica entre entidades humanitarias y militares o seguridad, constituyéndose en una oportunidad única para desarrollar la capacidad regional para planificar, apoyar, coordinar y ejecutar operaciones de estabilidad; promueve también la interoperabilidad permitiendo fomentar la cooperación y el respeto mutuo entre los países socios regionales;

Que, según lo señalado en el Oficio del visto, el participante deberá tener experiencia en Asistencia Humanitaria en caso de desastre; asimismo, deberá asistir a la "Conferencia Final de Planificación" que se realizará del 08 al 09 de febrero de 2018, para lo cual deberá viajar el 07 de febrero de 2018 y retornar el 10 de febrero de 2018;

Que, mediante Carta N° 001-2018 MINDEF/VPD/B/a del 04 de enero de 2018, el Director General de Relaciones Internacionales del Ministerio de Defensa, luego de haberse efectuado las coordinaciones correspondientes con las Instituciones Armadas, agradeció y aceptó la cooperación ofrecida,



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ciudad de Guatemala, G.
Enrique VERGARA Alenc
Unidad de Resoluciones
MINISTERIO DE DEFENSA

proponiendo al Jefe del Grupo Consultivo y de Ayuda Militar de los Estados Unidos de América, la participación del Teniente Coronel EP Jorge Arturo GONZALES Figueroa, del Centro de Operaciones de Emergencia del Ministerio de Defensa (COEN-MINDEF) en el citado curso, propuesta que fuera aceptada mediante comunicación electrónica cursada el 8 de enero de 2018;

Que, teniendo en consideración los itinerarios de los vuelos internacionales y con el fin de prever la participación del personal autorizado durante la totalidad de los eventos, es necesario autorizar su salida del país con un (1) día de anticipación, así como su retorno un (1) día después de culminados cada uno de los mismos, sin que estos días adicionales irroguen gasto alguno al Tesoro Público;

Que, según el Informe N° 006-2018-MINDEF/VPD/B/01.e del 15 de enero de 2018, el Asesor Legal de la Dirección General de Relaciones Internacionales considera que, atendiendo a los intereses del Sector Defensa, se debe autorizar el viaje al exterior en la modalidad de Misión de Estudios;

Que, estando a lo propuesto por la Dirección General de Relaciones Internacionales y visado por la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo 1134, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa; la Ley N° 27619, Ley que regula la Autorización de Viajes al Exterior de los Servidores y Funcionarios Públicos y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y el Decreto Supremo N° 002-2004-DE/SG y sus modificatorias que reglamentan los Viajes al Exterior del Personal Militar y Civil del Sector Defensa y el Decreto Supremo N° 002-2015-DE, que determina la jerarquía y uso de las normas de carácter administrativo que se aplicarán en los distintos órganos del Ministerio;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje al exterior en Misión de Estudios, del Teniente Coronel EP Jorge Arturo GONZALES Figueroa, identificado con DNI N° 16655457, para que participe en la "Conferencia Final de Planificación", del 08 al 09 de febrero de 2018, autorizando su salida del país el 07 de febrero de 2018 y su retorno el 10 de febrero de 2018; y, para que participe en el "Ejercicio Fuerzas Aliadas Humanitarias", del 16 al 27 de abril de 2018, autorizando su salida del país el 15 de abril de 2018 y su retorno el 28 de abril de 2018, a realizarse en la Ciudad de Guatemala, República de Guatemala.

Artículo 2.- El Gobierno de los Estados Unidos de América, asumirá el costo de los pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y transporte terrestre del participante, no irrogando gasto alguno al Tesoro Público, no irrogando gasto alguno al Tesoro Público.

Artículo 3.- El personal autorizado deberá cumplir con presentar un informe detallado ante el titular de la entidad, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado, dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha de retorno al país.





Capitán de Corbeta CJ
Enrique VERTIZ Alocen
Unidad de Resoluciones
MINISTERIO DE DEFENSA

Artículo 4.- La presente Resolución Ministerial no dará derecho a exoneración ni liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.



Artículo 5.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del Ministerio de Defensa (www.mindef.gob.pe), conforme a lo establecido por la Resolución Ministerial N° 996-2012-DE/SG de fecha 06 de setiembre de 2012.

Regístrese, comuníquese y archívese.



OGP
JORGE KISIC WAGNER
MINISTRO DE DEFENSA

OGGI È IL PRIMO